

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA	21
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD	CAPÍTULO	05

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 19.042, que crea el Instituto Nacional de la Juventud. D.F.L. N° 01 de 1992, que fija la estructura interna del Instituto Nacional de la Juventud.

Misión Institucional

Promover el desarrollo integral de las juventudes del país, recogiendo y relevando sus diversidades, fomentando la inclusión social desde una perspectiva de derechos y de integración en la oferta pública, a través de mecanismos descentralizados de participación activa y sostenida en el tiempo. Esto mediante el diseño e implementación de políticas, planes y programas acordes a tres ejes estratégicos de acción: a) Desarrollo físico-mental; b) Desarrollo vocacional- laboral y; c) Desarrollo cívico- social; la realización de estudios de la realidad juvenil y su apropiada difusión; y la coordinación intersectorial con agentes públicos y privados relacionados con dichas temáticas.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Reducir la pobreza por ingresos en un tercio en cuatro años y a la mitad en ocho años.
2	Poner el foco del ministerio en la familia, generando condiciones que les permitan alcanzar una mejor calidad de vida.
3	Promover el desarrollo integral de todos los niños, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos.
4	Fortalecer la institucionalidad de los distintos servicios que conforman el Ministerio de Desarrollo Social, incluyendo la reformulación del INJUV como Servicio de Acción Joven. Velando por la coordinación intersectorial para la intervención en personas, familias y territorios vulnerables.
5	Modernizar el Sistema Intersectorial de Protección Social, realizando una reingeniería que permita integrar al beneficiario y su familia en su funcionamiento. Esta reingeniería tiene como propósito principal que las personas tengan más y mejor información sobre la oferta programática disponible en su territorio y, en caso de requerir más información, puedan acceder a ésta de manera expedita por medio de una ventanilla única, permitiéndoles ampliar sus oportunidades y promover la autonomía en el logro de sus proyectos de desarrollo.
6	Promover una mejora continua tanto en la caracterización socioeconómica nacional como en los instrumentos de focalización vigentes, de tal modo de identificar de manera oportuna y precisa las carencias y vulnerabilidades que aquejan a nuestra población.
7	Promover una mejora continua al sistema de evaluación de programas sociales y a la evaluación de iniciativas de inversión, de tal modo de fortalecer su rol como insumo relevante en la toma de decisiones.
8	Diseñar e implementar mecanismos de cooperación que tengan como fin generar acciones de trabajo que comprometan la participación de la sociedad civil, el sector privado y/o las instituciones académicas en materias de competencia del Ministerio, enfocadas (dirigidas a) hacia personas y grupos vulnerables.
9	Proteger y fortalecer a la clase media de nuestro país, por medio de la creación de una red de protección denominada Red Clase Media Protegida que les brindará seguridad ante eventos catastróficos e inesperados que pongan en riesgo su situación socioeconómica.
10	Impulsar el desarrollo económico, social y reconocimiento constitucional de los pueblos originarios.
11	Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad en todos los ámbitos y etapas del ciclo vital, de manera que puedan concretar una efectiva inclusión social.
12	Promover una política multisectorial de envejecimiento positivo que fomente un cambio de paradigma del concepto de la vejez y envejecimiento. Fortalecer la red de apoyo social y de asistencia sanitaria para las personas en esta etapa de la vida acompañando a las familias en su rol de cuidado de las personas mayores.
13	Promover el voluntariado juvenil y el reconocimiento de las preocupaciones y los problemas sociales de los jóvenes en las políticas públicas
14	Potenciar el acompañamiento integral a las familias en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, complementando las prestaciones existentes. Colaborar en el desarrollo de políticas y programas integrales para grupos y territorios de alta vulnerabilidad social, que entregue soluciones adecuadas a sus características y necesidades específicas.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Desarrollar estudios e información sistematizada y actualizada en materia de juventudes, dando cuenta de las necesidades y expectativas de las y los jóvenes del país, con el fin de contribuir a establecer un diagnóstico acabado y fidedigno de la realidad juvenil, mediante la elaboración de estudios cualitativos, cuantitativos, mixtos, evaluativos y análisis de información secundaria relacionados con la población joven.	4, 8	1
2	Mejorar de manera continua una oferta programática que contribuya al fortalecimiento de conductas de autocuidado y bienestar físico, mental y social de las juventudes, mediante el diseño, rediseño y fortalecimiento de componentes de programas e iniciativas sociales, con base en el seguimiento y evaluación de resultados y gestión de los mismos.	4, 13	2
	Mejorar de manera continua una oferta programática que contribuya al fortalecimiento de la	4, 13	3

3	orientación laboral y vocacional para la toma de decisiones sobre las trayectorias de empleo y educativas de jóvenes mediante el diseño, rediseño y fortalecimiento de componentes de programas e iniciativas sociales, con base en el seguimiento y evaluación de resultados y gestión de los mismos.		
4	Mejorar de manera continua una oferta programática que contribuya al fortalecimiento de la acción social, la participación y el ejercicio de la ciudadanía por parte de jóvenes para aumentar su representación en espacios colectivos, sociales y políticos mediante el diseño, rediseño y fortalecimiento de componentes de programas e iniciativas sociales, con base en el seguimiento y evaluación de resultados y gestión de los mismos.	4, 13	4
5	Generar un trabajo intersectorial público y privado que permita desarrollar acciones en las que se potencien los programas e iniciativas vinculadas al ámbito juvenil, mediante la coordinación entre las entidades públicas y privadas que intervienen en dicho ámbito, integrando además la perspectiva juvenil en sus marcos de acción.	4, 8	1,2,3,4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Programa Observatorio de Juventud	Producto estratégico destinado a la confección sistemática de información relevante en materia de juventud para fijar prioridades y ejes de acción en la política pública juvenil	1, 3, 4, 6, 7.	No	Si
2	Programas de Desarrollo Juvenil Físico y Mental	Contribuir a la disminución de las conductas de riesgo que afectan la salud mental y física en los y las jóvenes, a través de la promoción del autocuidado y bienestar.	1, 3, 4.	No	Si
3	Programas de Desarrollo Juvenil Vocacional y Laboral	Contribuir a la inclusión social de las y los jóvenes, mediante la promoción de acciones que favorezcan las oportunidades para su inserción educacional y laboral.	1, 3, 4, 5, 8.	No	Si
4	Programas de Desarrollo Juvenil Cívico Social	Promover la participación política y social de las y los jóvenes, fomentando su rol como agentes de cambio y ciudadanos/as activos/as y comprometido/as.	1, 2, 3, 4, 5, 7, 8.	No	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Jóvenes entre 15 a 29 años, especialmente aquellos en situación de mayor vulnerabilidad.	4106669
2	Organizaciones juveniles	2000
3	Fundaciones, Corporaciones, Universidades, Centros Comunitarios, Consultoras y Centros de Estudios, que ejecutan programas relacionados con juventud y/o realizan investigaciones en la materia.	540
4	Organismos del Estado cuyas labores se involucran con las temáticas juveniles.	360
5	Profesionales y organismos de los Gobiernos Regionales y Locales que trabajan en el desarrollo de programas dirigidos a jóvenes	1500
6	Senadores(as) y Diputados(as), quienes deben generar propuestas y acciones legislativas en materia de políticas públicas de juventud	198
7	Organismos Internacionales que tratan temas de juventud.	30
8	Municipalidades	345